

Programa de Formación Interna

Condiciones de participación en las actividades programadas.

Destinatarios.

Podrá participar en las actividades formativas incluidas en la programación para el personal de la Diputación de Valencia.

Solicitudes.

Se podrá solicitar hasta un máximo de 4 acciones formativas en total, de todas las incluidas en la Programación.

Las solicitudes se presentarán priorizando en orden del uno al cuatro los cursos en función del interés que se tenga en participar en los mismos.

El personal que aspire a participar en algún curso, deberá solicitarlo a través de Internet mediante el programa de Teletramitación de la página Web del Servicio de Formación.

Presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán presentarse por Teletramitación. Los solicitantes podrán hacerlo a través de la página Web de la Diputación <http://www.dival.es/es/formacion>.

Información sobre el procedimiento de inscripción:.

Teléfonos: 902 460 202 / 963 883 985

Email: formacion@dival.es.

Selección de participantes.

Los criterios de selección serán los siguientes:

1. Se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad al puesto de trabajo.
2. Se tendrán en cuenta las necesidades manifestadas por los responsables de los Servicios y/o unidades.
3. Se atenderá la prioridad señalada por el solicitante.

Notificaciones.

Efectuada la selección definitiva de participantes, se procederá a notificar la admisión a los/las interesados/as a través de correo electrónico.

Es requisito indispensable para la asistencia al curso, recibir en el Servicio de Formación la validación (autorización) del responsable del Servicio por Internet a través del sistema de validación telemática incluido en la Teletramitación.

Confirmación de asistencia y renuncia.

Si en el plazo de 7 días desde la comunicación no se ha confirmado la asistencia, se entenderá que el/la interesado/a renuncia al curso, y se procederá a avisar a un/una nuevo/a alumno/a. De esta circunstancia se avisará previamente al interesado/a.

No obstante lo anterior, el/la alumno/a que quiera renunciar deberá comunicarlo expresamente al Servicio de Formación, vía telemática.

Certificado acreditativo.

Para la obtención de este certificado será requisito imprescindible en los cursos presenciales la asistencia superior al 85% de las horas del curso, la entrega del cuestionario de evaluación del curso y la superación de las pruebas de evaluación establecidas en cada una de las acciones formativas. El alumnado no podrá presentarse a las pruebas si no se ha alcanzado el mínimo de asistencia establecido.

En los cursos en línea para la obtención del certificado, deberá leer, un mínimo, del 90% del curso; superar las actividades de evaluación teóricas (test) en, al menos, el 80%; realizar correctamente todas las actividades prácticas obligatorias; y remitir el cuestionario de evaluación del curso.

Modificaciones en la programación.

Aquellos cursos que no alcancen la demanda establecida, podrán ser anulados. En todo caso se tendrán en cuenta criterios objetivos a la hora de determinar la anulación de un curso.

De igual manera se podrán incluir, en el transcurso de la programación anual, nuevas actividades formativas cuya necesidad sea manifiesta y no hayan sido incluidas inicialmente en la programación.

Asimismo, si las circunstancias organizativas así lo exigen, se podrán modificar las fechas y lugares de celebración de las actividades formativas.

Información.

Teléfonos: 902 460 202 / 963 883 985

Email: formacion@dival.es.

Síguenos en [Twitter](#) : @formacioidival

Puede consultar, asimismo la *guía de Teletramitación de solicitudes* y la *guía del alumnado* en nuestra página web: <http://www.dival.es/formacion>